



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
CIUDAD DE NEUQUEN  
AV. ARGENTINA, Y ROCA, 4º PISO

**RESOLUCION N° 0432**  
**NEUQUEN, 06 OCT 2010**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7487- M-2010; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por esas actuaciones la Subsecretaria de Obras Publicas eleva la Documentación Técnico Legal y Administrativa necesaria para la contratación de la Obra: **"PAVIMENTACION Y DESAGUES AVENIDA PRIMERO DE MAYO ENTRE AVENIDA PEREZ NOVELLA Y DOCTOR RAMON**, con un Presupuesto Oficial de **\$ 2.332.263,79 (PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 79/100)**, y un plazo de ejecución de Obra de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para Contratar, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Art. 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687;

Que a fs. 159 obra agregado el pase a de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, mediante el cual se informa que se ha procedido a cargar el preventivo PR N° 4277, por la suma de pesos \$ 2.332.263,79 contando con el financiamiento a través de fondos provenientes del Fondo Fiduciario de Obras Productivas;

Que a fs. 161/2 emite su informe la Dirección de Auditoria Interna, individualizado con el N° 322 DACCyDP/10, mediante el cual informa que la documentación agregada se ajustaría a la normativa vigente en materia de contrataciones;

Que, debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para Contratar la obra;

Que, mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta a los Señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura y Economía a autorizar los Pliegos Licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
CIUDAD DE NEUQUEN  
AV. ARGENTINA. Y ROCA, 4º PISO

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE  
ECONOMIA Y COORDINACION DE LA MUNICIPALIDAD DE  
NEUQUEN  
RESUELVEN:**

**ARTICULO 1º) APRUÉBASE** el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 2 a 155 del Expediente de marras, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Publicas para Contratar la Obra: **"PAVIMENTACION Y DESAGUES AVENIDA PRIMERO DE MAYO ENTRE AVENIDA PEREZ NOVELLA Y DOCTOR RAMON**, con un Presupuesto Oficial de **\$ 2.332.263,79 (PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 79/100)**, y un plazo de ejecución de Obra de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos;

**ARTICULO 2º) LLAMASE a LICITACIÓN PRIVADA OE N° 08/2010**, para contratar la ejecución de la Obra: **"PAVIMENTACION Y DESAGUES AVENIDA PRIMERO DE MAYO ENTRE AVENIDA PEREZ NOVELLA Y DOCTOR RAMON**, con un Presupuesto Oficial de **\$ 2.332.263,79**, FÍJASE el día 26 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs. para la apertura de las ofertas que se presenten para la misma, en la Dirección General Contrataciones, Subsecretaria de Obras Publicas, Secretaria de Infraestructura, para la respectiva apertura de Ofertas. -

**ARTICULO 3º) Regístrese**, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal y oportunamente Archívese.

ES COPIA

Fdo. GAMARRA  
BIANCHI

